

**PROCESO No. INT-SCC-002-2025**

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LAS MERCEDES, LA VICTORIA Y LUIS VEROS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA”

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$185.017.326,00)

**PLAZO DEL CONTRATO: OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS**

El día doce (12) de junio de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que **M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S**, identificado con NIT. 901294312-2 con representante Legal MARIA ALEJANDRA PICON GARCIA, identificada con CC. No. 37.331.288 de Ocaña, es un proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	53

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION**

**1.1.** En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROONENTE	400
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	500
3	APOYO AL PERSONAL PROFESIONAL	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>1000</b>

**EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROONENTE (PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS)**

ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa  
Ocaña - Norte de Santander

No	NOMBRE DEL PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido la intervención a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”.	NO CUMPLE	0 PUNTOS

No	NOMBRE DEL PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE								
1	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	<b>VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</b> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <th>SMMLV</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> <tr> <td>Mayor al 100,01%</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Entre el 50,01% y el 100,00%</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>igual al 50,00%</td> <td>50</td> </tr> </table>	SMMLV	PUNTAJE	Mayor al 100,01%	200	Entre el 50,01% y el 100,00%	100	igual al 50,00%	50	NO CUMPLE	0 PUNTOS
SMMLV	PUNTAJE											
Mayor al 100,01%	200											
Entre el 50,01% y el 100,00%	100											
igual al 50,00%	50											

#### EVALUACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	300
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	200

#### 1. UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

	CRITERIO	FOLIOS	PUNTAJE MÁXIMO (300 PUNTOS)								
	<b>Formación Académica</b> ING CIVIL, CON POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O PROYECTOS	CUMPLE FOLIOS 24 - 26	150								
M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	<b>Experiencia profesional</b> <b>EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA</b> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <th>AÑOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> <tr> <td>Mayor a 12 años</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>Entre 8 y 12 años</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Igual a 8 años</td> <td>50</td> </tr> </table>	AÑOS	PUNTAJE	Mayor a 12 años	150	Entre 8 y 12 años	100	Igual a 8 años	50	CUMPLE FOLIOS 28	100
AÑOS	PUNTAJE										
Mayor a 12 años	150										
Entre 8 y 12 años	100										
Igual a 8 años	50										



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

## 2. UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORIA

M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	CRITERIO		FOLIOS	PUNTAJE MÁXIMO (200 PUNTOS)							
	<b>Formación Académica</b>		CUMPLE FOLIOS 44 - 45	100							
	INGENIERO CIVIL										
	<b>Experiencia profesional.</b>										
<b>EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA Y/O ENTIDAD CORRESPONDIENTE</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor a 10 años</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Entre 5 y 09 años</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Igual a 5 años</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>		AÑOS	PUNTAJE	Mayor a 10 años	100	Entre 5 y 09 años	50	Igual a 5 años	25	CUMPLE FOLIOS 48	50
AÑOS	PUNTAJE										
Mayor a 10 años	100										
Entre 5 y 09 años	50										
Igual a 5 años	25										

## INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROONENTE	BIENES Y SERVICIOS					PUNTAJE (100PUNTOS)
		PROPONENTE NACIONAL					
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100 %	100%>x>50 %	50%≥x>0 %	X=0% %	
		BIENES	50	35	30	0	
		SERVICIOS	50	40	30	0	
1	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	FOLIOS 52 - 53					100 PUNTOS

## PROCESO No. INT-SCC-002-2025

**OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LAS MERCEDES, LA VICTORIA Y LUIS VEROS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA"

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$185.017.326,00)

**PLAZO DEL CONTRATO: OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa  
Ocaña - Norte de Santander

## INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día doce (12) de junio de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**, identificada con CC. No. 60.292.980 DE CÚCUTA, es un proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
2	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	62

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.2. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROONENTE	400
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	500
3	APOYO AL PERSONAL PROFESIONAL	100
PUNTAJE TOTAL		1000

## EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROONENTE (PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
2	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido la intervención a proyectos de <b>“CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”</b> .	CUMPLE FOLIO 17 - 26	200 PUNTOS

No	NOMBRE DEL PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa  
Ocaña - Norte de Santander

2	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		CUMPLE FOLIO 17 - 26	100 PUNTOS
		SMMLV	PUNTAJE		
Mayor al 100,01%	200				
Entre el 50,01% y el 100,00%	100				
igual al 50,00%	50				

**EVALUACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	300
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	200

**3. UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	CRITERIO	FOLIOS	PUNTAJE MÁXIMO (300 PUNTOS)
	<b>Formación Académica</b> ING CIVIL, CON POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O PROYECTOS	CUMPLE FOLIOS 23	150
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	<b>Experiencia profesional</b> <b>EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA</b>	CUMPLE FOLIOS 22	150
	<b>AÑOS</b> Mayor a 12 años Entre 8 y 12 años Igual a 8 años		

**4. UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	CRITERIO	FOLIOS	PUNTAJE MÁXIMO (200 PUNTOS)
	<b>Formación Académica</b> INGENIERO CIVIL	CUMPLE FOLIOS 36	100
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	<b>Experiencia profesional.</b>		



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa  
Ocaña - Norte de Santander

EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA Y/O ENTIDAD CORRESPONDIENTE		CUMPLE FOLIOS 37	
AÑOS	PUNTAJE		
Mayor a 10 años	100		
Entre 5 y 09 años	50		
Igual a 5 años	25		

## INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	BIENES Y SERVICIOS					PUNTAJE (100PUNTOS)	
		PROPONENTE NACIONAL						
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100 %	100%>x>50 %	50%≥x>0 %	X=0% %		
		BIENES	50	35	30	0		
		SERVICIOS	50	40	30	0		
2	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	FOLIOS 61 - 62					100 PUNTOS	

## RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	TOTAL
1	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	400 PUNTOS	100 PUNTOS	500 PUNTOS
2	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	800 PUNTOS	100 PUNTOS	900 PUNTOS

- Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**, identificada con CC. No. 60. 292.980 DE CÚCUTA, la cual presentó oferta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DIECISIETE**



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa  
Ocaña - Norte de Santander

**MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$185.017.273,00)**

2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la presentada por **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**, **identificada con CC. No. 60. 292.980 DE CÚCUTA**.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

1.4 Recomendar adjudicar el presente proceso a **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**, **identificada con CC. No. 60. 292.980 DE CÚCUTA**

1.5 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

1.6 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de junio de 2025.

 <b>LUIS FELIPE NEIRA OSORIO</b> Director de Infraestructura FINVERPAZ	 <b>KAREN SULEY DIAZ CARDENAS</b> Directora de Planeación FINVERPAZ	 <b>ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA</b> Director Jurídico FINVERPAZ	 <b>SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS</b> Directora Financiera FINVERPAZ
---	--	---	---



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa  
Ocaña - Norte de Santander